



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
29 de Julio del 2020.*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
29 DE JULIO DEL 2020**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
PRESIDENTE

**DIPUTADA HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS**  
VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA MIGDALIA ESPINOSA MANUEL**  
SECRETARIA

**DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ**  
SECRETARIA

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**  
SECRETARIO



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**29 DE JULIO DEL 2020**

Sírvase la Secretaría informar del pase de lista que a continuación se llevará a cabo.

**(La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel pasa lista de asistencia)**

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Informo, además, que existe permiso para faltar a esta sesión de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez, Aurora Bertha López Acevedo, Victoria Cruz Villar, María Lilia Mendoza Cruz, gloria Sánchez López, Elisa Zepeda Lagunas, Maritza Scarlet Vásquez guerra y Yarith Tannos Cruz y de los Diputados: Freddy Delfina Avendaño, Arsenio Lorenzo Mejía García, Gustavo Díaz Sánchez, Fabrizio emir Díaz Alcázar, Alejandro Avilés Álvarez, Ericel Gómez Nucamendi, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Alejandro López Bravo. Informo Diputada Presidente que se registraron una asistencia de 25 Diputadas y Diputados en este recinto, por lo tanto, existe quórum en la Legislatura.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

En uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quedan concedidos los permisos. Con 25 asistencias, se abre la sesión.

**(La Diputada Presidente toca el timbre)**

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 29 de julio del 2020.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

## **SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL...**

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Diputado.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Solicito se obvie la lectura del orden del día.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Pongo a consideración del Pleno la solicitud que hace el Diputado César Enrique Morales Niño en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que acabamos de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse dicho orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Antes de dar paso al primer punto del orden del día, sí me gustaría que me permitieran el uso de la palabra las y los Diputados presentes. Gracias compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación que nos acompañan, auditorio que está presente, Oaxaca, México y el mundo entero enfrentamos una pandemia que nos deja ver cuán vulnerables podemos ser. El día de hoy, las Diputadas y Diputados presentes nos solidarizamos con las familias víctimas del covid-19. Sin embargo, estamos conscientes de la necesidad de la población de que sus voces sean escuchadas desde este Congreso del Estado de Oaxaca y que se generen las políticas públicas que requieren para atender todos los sectores de la población. Conscientes de las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad, las cuales se han agudizado durante esta crisis epidemiológica. Es por ello que seguimos trabajando para que pueda ser atendidas, reconocemos y agradecemos el arduo trabajo que han realizado los médicos, enfermeras, camilleros, administrativos, trabajadores y trabajadoras sociales y personal de

Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 29 de julio del 2020.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

intendencia de las diferentes instituciones de salud que son los héroes de esta contingencia sanitaria. Es responsabilidad de todas y todos asumir las medidas preventivas de contagio, hacemos votos porque los enfermos y contagiados por covid-19 se recuperen pronto y nos solidarizamos con las familias que han perdido un ser querido por esta pandemia por lo cual solicito ponernos de pie para guardar un minuto de silencio.

***(Se lleva a cabo el minuto de silencio)***

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Gracias. Podemos tomar asiento. A continuación se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número setecientos seis aprobado el 8 de julio del 2020, se somete a consideración del pleno. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo número setecientos seis aprobado el 8 de julio de 2020 consulto a la asamblea si existen observaciones al respecto. No habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, se instruye al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Informo al Pleno que los puntos tercero y cuarto del orden del día son iniciativas del Diputado Fredie Delfín Avendaño del Partido Morena.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el tercer punto se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de estudios Constitucionales y al cuarto punto se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de vigilancia del sistema



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

estatal de combate a la corrupción. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa de las y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Yarith Tannos Cruz, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar; Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas Córdova y Maritza Escarlet Vásquez Guerra, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por la que se reforman, el inciso a) de la fracción I y el inciso b) de la fracción II del artículo 3, la fracción IV del artículo 6, el artículo 22, el último párrafo del artículo 26 y las fracciones XV y XVI del artículo 38; y se adicionan el artículo 3 bis, las fracciones I, III, IV, V, VI, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXII, XXV, XXVI, XXXI, XXXV, XLIV, LX, LXI, LXII, LVIV, LXV al artículo 4, corriéndose en su orden las existentes, los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al artículo 22, los párrafos último y penúltimo al artículo 26, la fracción XVI al artículo 38 y el Título Noveno “DE LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO PARA EL USO DE LA BICICLETA”; a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Pregunto a los promovente si desean hacer uso de la palabra. Concedido el uso de la palabra el Diputado Othón Cuevas.

**El Diputado Othón Cuevas Córdova:**

Muy buenas tardes a todos, a todos. Presidente, con su venia. Amigas y amigos. En el contexto de la pandemia la Organización Mundial de la Salud ha sugerido el uso de la bicicleta como un medio alternativo de transporte que evitaría contagios masivos que se dan a través de los medios convencionales de transporte. El día de hoy, haciendo eco a las demandas de la sociedad civil, un colectivo de organizaciones llamado Oaxaca por vialidad, Oaxaca y vialidad, iniciamos un reto que consistió en que se hizo una invitación de un servidor a aceptar dicho reto a transportarse desde un punto de la ciudad de Oaxaca hasta la Cámara de Diputados, reto que acepte el reto que ahora me toca a mí hacerlo extensivo a otra compañera



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

o compañero. La compañera Diputada Juana Aguilar ha aceptado este reto para que en la próxima sesión podamos replicarlo y podamos promover entre funcionarios, entre la sociedad en general, el uso de bicicleta como alternativa pero, además, este día se está presentando por un conjunto de compañeras Diputadas y Diputados de prácticamente todos los partidos políticos una iniciativa que viene a reformar la actual ley de movilidad. En este caso, como se dice en el argot legislativo, se trata de que no sea una ley que, sin dientes, como actualmente existe, en donde se exhorta a respetar al ciclista, termine en sanciones para quien no lo cumpla. Se trata de ser una ley, también, que comprometa la infraestructura sedatu del gobierno federal que encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha hecho y anunciado ya una importante inversión para este tipo de ciclovías, de tal manera que también la ley impone que hayan campañas de cultura, campañas de educación, que hayan también reglas para quien se transporta en un medio convencional pero también reglas para el propio ciclista. De tal manera que hoy, más que una actividad que tuviera por objeto hacer un acto protagonista, tiene por objeto llamar la atención de todos para que en su momento esta ley pueda ser aprobada por esta soberanía y, Oaxaca, junto con la ciudad de México, sigamos siendo pioneros en este caso de las alternativas. De la pandemia, también podemos sacar aprendizajes. De la pandemia, también debemos buscar cómo es convivir con el virus que, estamos seguros, no se va a ir pronto de nuestro contexto y la nueva normalidad es también cambiar de hábitos y un hábito que puede ser benéfico, no sólo para la salud, en términos de la pandemia, sino también para nuestra salud física que es la bicicleta. Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Iniciativa del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI del artículo 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y se reforma por adición la fracción VI del artículo 10 recorriéndose la fracción subsiguiente, así como el párrafo primero del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Pregunto al promovente se desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de agropecuaria, forestal, minería y pesca y de administración pública. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Informo al Pleno que los puntos séptimo y octavo del orden del día son iniciativas de la Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz del Partido Revolucionario situacional.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el séptimo punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de hacienda y el octavo punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa de la Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 98, y la fracción XIV del artículo 101; y se reforma la fracción XIII del artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Pregunto a la promovente se desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y de administración y procuración justicia con la opinión de la Comisión Permanente de igualdad de género. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Informo al Pleno que los puntos décimo y décimo primero del orden del día son iniciativas de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del partido morena.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se turnan para estudio y dictamen una vez que se acusan de recibidas, el décimo punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género y de democracia participación ciudadana y el décimo primer punto se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Iniciativa del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por la que se adiciona un tercer párrafo al Artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

### **La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa de la Diputada Victoria Cruz Villar del Partido Verde Ecologista de México, por la que se adiciona el artículo 7 Bis y se reforman las fracciones XVII y XVIII, y se adiciona la fracción XIV al artículo 8 de la Ley Turismo del Estado de Oaxaca.

### **La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de turismo y de pueblos indígenas y afro mexicanos. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

### **La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Informo al pleno que los puntos décimo cuarto y décimo quinto del orden del día son iniciativas del Diputado Noé Doroteo Castillejos del partido del trabajo.

### **La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente... Una disculpa Diputado.

### **El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Al contrario, muchas gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros, representado dos iniciativas que creo puede ser relevantes. Una tiene que ver con el proceso de organización interna del procedimiento legislativo que hacemos aquí en el Congreso y que es una responsabilidad propia, nuestra por supuesto y la otra tiene que ver con el registro civil. La del Registro Civil es muy sencilla. El tema de la actividad registral es muy importante porque, además de la certeza acerca o prevé, provee un derecho que tiene que ver con la identidad de las personas y en Oaxaca, dada la dispersión geográfica y enorme competencia de comunidades que tenemos es una cuestión que veces suele ser muy complicada, muy burocrática y muy costosa para la gente. Estoy planteando una reforma al código civil para que, en comunidades que tienen más de diez mil habitantes por obligación el Estado tenga que establecer una



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Oficialía del registro civil. Las autoridades municipales pueden ser auxiliares pero es importante porque hay comunidades donde la gente tiene que trasladarse cuatro, cinco o seis horas a la Oficialía más cercana con todo lo que esto implica también con el abuso que ya aquí hemos evidenciado en otras ocasiones de manera tal que la primera tiene que ver con establecer en comunidades o microrregiones donde se aglutine en un estudio de factibilidad más de diez mil personas pueda haber una Oficialía del registro civil como obligación del Estado y la segunda tiene que ver con una práctica interna que yo creo, compañeras y compañeros, que pido con mucho respeto su atención y apoyo porque sucede algo. Nosotros presentamos iniciativas que a veces se prolongan demasiado en el tiempo. Hay compañeras y compañeros que hemos presentado iniciativas que llevan dos períodos y no se han dictaminado, por diversas razones, porque las leyes deben tener un proceso de discusión importante. A veces se hace Congreso abierto y nos lleva tiempo pero también aquí los Diputados, todas y todos sin excepción recorreremos nuestras comunidades, nuestros distritos y llamamos la atención sobre un tema específico. De repente escuchamos comentarios que pudieran parecer nimios o poco importantes, tal vez opinar sobre la carretera o el estado del camino de una comunidad por la falta de luz o energía eléctrica en otra, pero pensamos que es muy importante y eso casi siempre lo hacemos vía exhorto y que está sucediendo, que los exhortos están llevando el mismo procedimiento que las iniciativas, es decir, cuando alguien llama a un exhorto para que un área de gobierno verifique que por ejemplo haya brigadas contra incendios resulta que cuando lo dictaminamos está lloviendo entonces ya no sirve el exhorto, pierde su efecto. El exhorto es un punto de vista del legislador con conocimiento de causa de su distrito, municipio o territorio para llamar la atención de algo, para exigir al gobierno Federal, estatal o municipal la atención y no está sucediendo entonces estoy proponiendo una reforma, el compañero Alfonso es Presidente de la Comisión de prácticas parlamentarias, régimen interno, pidiendo que, en esta comisión, se dictamine a la brevedad esta propuesta que estoy planteando que tiene que ver con que los exhortos deben ser dictaminados en un plazo inmediato de ocho días a más tardar, prorrogables ocho días más, para que si alguien



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

llamó la atención sobre un problema de una clínica, de un camino en una comunidad pues no resulte que pase un año sin que se haya dictaminado en favor, entonces de manera tal que esa es la segunda iniciativa, que los exhortos puedan ser dictaminados a favor o en contra según la comisión que correspondan un plazo no mayor a quince días. Muchas gracias.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo cuarto punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración justicia y de administración pública y el décimo quinto punto se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Informo al pleno que los puntos décimo sexto y décimo séptimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Migdalia Espinosa Manuel del partido morena.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo sexto punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de cultura y de fortalecimiento y asuntos municipales y el décimo séptimo punto se turna para estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa del Diputado Ángel Domínguez Escobar del Partido Morena, por la que se reforma la fracción XII del artículo 7 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Pregunto al promovente se desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de medio ambiente, energía renovables y cambio climático y de igualdad de género. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Informo al Pleno que los puntos décimo noveno y vigésimo del orden del día, son iniciativas de la Diputada Arcelia López Hernández del partido morena.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el décimo noveno punto se turna para estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de igualdad de género. El vigésimo punto se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Iniciativa de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Griselda Sosa Vásquez, Arcelia López Hernández e Inés Leal Peláez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma la fracción VI al artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de igualdad de género y de administración y procuración justicia. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa del Diputado Othón Cuevas Córdova del Partido Morena, por la que se reforman las denominaciones del Capítulo Único del Título Décimo Segundo y de este último; se adiciona la fracción X, recurriéndose el orden de la subsecuente, al artículo 37, y los Capítulos Segundo,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Tercero y Cuarto, al Título Décimo Segundo; y se derogan los Títulos Décimo Tercero y Décimo Cuarto, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Se reforma la denominación del Título Décimo Séptimo; y se adiciona el Capítulo Séptimo, al Título Décimo Séptimo, ambos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias y de transparencia, acceso a la información y Congreso abierto. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Iniciativa de la Diputada Laura Estrada Mauro del Partido Morena, por la que se adiciona el artículo 15 Bis a la Ley de los Derechos de Las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa del Diputado Saúl Cruz Jiménez del Partido del Trabajo, por la que se reforma el artículo 12, fracción I de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca; reforma el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; reforman los artículo 23 fracción II y 29, fracción I de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; reforma el artículo 54, numeral 1, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Electoral del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 44, fracción I, inciso a; 45, fracción I, inciso a; 46, fracción I, inciso a y 46 bis, fracción I, inciso a de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 23, fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; reforma el artículo 27, fracción I de la Ley Orgánica de la Policía del Estado de Oaxaca; reforma el artículo 87, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Pregunto al promovente se desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputado.

**El Diputado Saúl Cruz Jiménez:**

Buenas tardes. Con el permiso de la Presidente e integrantes de la Mesa Directiva. Medios de comunicación, público que nos acompaña. La igualdad es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respecto, consideraciones participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil. El derecho a la no discriminación es el derecho de todas las personas a ser tratadas de manera homogénea, sin exclusión, distinción o restricciones arbitrarias, con el fin de que sea capaz de aprovechar plenamente el resto de sus derechos y libertades fundamentales y el libre acceso a las oportunidades socialmente disponibles. En este contexto, el artículo primero de la Constitución Federal consagra ambos derechos humanos, mismos que a partir de la reforma Constitucional del año dos mil once marcaron un antes y un después en el Constitucionalismo mexicano. Dichos derechos encuentran su contraparte en nuestra Constitución local, en los artículos cuarto y 12. Pese a lo anterior existe un gran número de leyes que en su articulado establecen criterios discriminatorios para el ejercicio de los derechos civiles y políticos vinculados directamente de la nacionalidad. Si bien es cierto a lo largo de la historia la experiencia de nuestro país con relación a los extranjeros se ha traducido en amenazas a la soberanía y territorios nacionales, no menos cierto resulta que en base a derechos



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

internacionales de los derechos humanos la tendencia actual es el reconocimiento pleno de los derechos a todos los seres humanos sin distinción de nacionalidad. Así, en días pasados la suprema corte de justicia de la nación resolvió dos acciones de inConstitucionalidad relativas a la imposición del requisito de nacionalidad mexicana por nacimiento para acceder al ejercicio de cargos públicos, determinación que subsiste en diversos cuerpos normativos a lo largo del país. El máximo tribunal de justicia de nuestro país determinó la inConstitucionalidad del requisito de nacionalidad por nacimiento para el ejercicio de la función pública. Al ser contrario a nuestra norma Constitucional reservando dichos requisitos a casos muy concretos a la luz del texto Constitucional, por este motivo someto consideración de esta soberanía la presente iniciativa por medio de la cual se propone la reforma a diversas leyes de nuestra entidad de las que se establece de manera discrimen ante el requisito de nacionalidad mexicana por nacimiento para el ejercicio de determinados cargos y funciones públicas para nombrar así un sistema normativo incluyente en que se respeten los derechos humanos de los ciudadanos. Es cuanto Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de derechos humanos y de migración y asuntos internacionales. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Iniciativa del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones LI y LII del artículo 7; las fracciones XXIX y XXX del artículo 8; y se adicionan las fracciones LIII y LIV al artículo 7; las fracciones XXXI y XXXII al artículo 8; el Capítulo Sexto al Título Séptimo denominado del Sistemas Estatal de Información de Espacios Públicos que contiene los artículos 230, 231 y 323 todos a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y de administración pública. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Iniciativa de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por la que se abroga el Decreto 1373 aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio y dictamen a la Comisión Permanente de corredor interior oceánico y programa de desarrollo regional. Se pasa el vigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Iniciativa de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del Partido Morena, por la que se reforman las fracciones V, VII y IX del primer párrafo del artículo 29 la Ley Estatal de Derechos.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de hacienda y de movilidad y Comunicaciones y transportes. Se pasa el vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Iniciativa de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por la que se adiciona la fracción XIV al artículo 1219 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para estudio dictamen a las Comisiones



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Informo al Pleno que los puntos vigésimo noveno y trigésimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Inés Leal Peláez del partido morena.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el vigésimo noveno punto del orden del día se turna a la Comisión Permanente de movilidad, comunicaciones y transportes y el vigésimo punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de protección civil y de presupuesto y programación. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Informo al Pleno que los puntos trigésimo primero y trigésimo segundo del orden del día son iniciativas de los Diputadas Aurora Bertha López Acevedo y Victoria Cruz Villar integrantes del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan conforme a lo siguiente: el trigésimo primer punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de trabajo y seguridad social y trigésimo segundo punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Informo al Pleno que los puntos trigésimo tercero, trigésimo cuarto, trigésimo quinto y vigésimo sexto del orden del día son iniciativas de la Diputada Karina Espino Carmona del partido



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

morena.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusan de recibida las iniciativas y se turnan conforme lo siguiente: el trigésimo tercer punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de derechos humanos. El trigésimo cuarto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de hacienda. El trigésimo quinto punto se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación y el trigésimo sexto punto se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de derechos humanos. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, llama a comparecer al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Rubén Vasconcelos Méndez, en fecha a definir por la Junta de Coordinación Política, para que informe a esta Soberanía sobre las medidas y actuaciones que ha desplegado a efecto de cumplir con el Dictamen CCPR/C/127/D/2760/2016 aprobado por el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el que se estableció la responsabilidad del Estado mexicano en la desaparición del joven estudiante de la UNAM Jesús Israel Moreno Pérez y en la violación a sus derechos humanos y a los de sus familiares consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Político, así con la resolución emitida dentro del Juicio para la Protección de Derechos humanos, radicado bajo el número de expediente 09/2018 por el incumplimiento a la Recomendación 13/2016 emitida por la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así mismo, exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que a la brevedad posible se pronuncie respecto a la solicitud hecha por los familiares y el colectivo que



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

acompaña el caso de Jesús Israel Moreno Pérez, sobre la declinación de la competencia en favor de la Fiscalía General de la Republica por lo que hace a la investigación por la desaparición de Jesús Israel, sin que ello implique que la Fiscalía del Estado incumpla con su obligación de iniciar y concluir las investigaciones por los delitos en los que pudieran estar involucrados los servidores públicos estatales en relación a los delitos de destrucción de pruebas y confesiones bajo tortura.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Pregunto a los promoventes si desean exponer su proposición. Informo al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por votar? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 25 votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Aprobado con veinticinco votos que se trate de urgente lluvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Gracias. Una disculpa Diputada, no me están informando si alguien solicita el uso de la voz. Una disculpa Diputada, no me están informando si alguien solicita el uso de la voz.

**La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**

Referente a este punto, punto 37 que corresponde a la comparecencia tengo entendido del fiscal general, nada más pues también informar, a mis compañeras y compañeros Diputados,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

el grupo parlamentario de mujeres independientes estamos de acuerdo en el que el fiscal debe comparecer ante esta soberanía para que dé cuenta de las acciones e investigaciones realizadas en el caso de la desaparición del joven Jesús Israel Moreno Pérez pero también decir que debe comparecer para darnos cuenta del estado que guardan las denuncias por los casos de violencia por razón de género y feminicidio que se han suscitado en la entidad oaxaqueña y que se han incrementado con motivo del confinamiento que vivimos todos por la pandemia originada por el covid-19, por ello propondríamos su servidora y la Diputada Elim Antonio, que se pueda ampliar el objeto por el que se hará comparecer al fiscal porque inclusive esta petición que hicimos desde principios de este año al pleno legislativo tampoco se ha llevado a cabo y, bueno, que esta comparecencia también pueda ser ante el pleno con todas las Diputadas y Diputados de estas sesenta y cuatro Legislatura. Sería mi propuesta y pues muchas gracias.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

¿Alguna otra Diputada o Diputado que desea hacer uso de la voz? Bien, procedemos a la votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sí Diputada.

**La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**

(Inaudible) Viene de esta votación o queda fuera, nada más sería mi única inquietud.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Está solicitando sea agregada al punto de acuerdo la petición de que también comparezca por



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

el tema de las mujeres violentadas. Así es. Dentro del formato de comparecencia, cuando esté presente el señor fiscal, sería importante señalar el punto que usted está considerando. Así que queda para su anotación y que se ponga en su momento en la comparecencia el fiscal. Si es importante, considero que es un tema que hemos defendido y es importante también que nos dé cuentas al respecto. Se toma en cuenta Diputada. Bueno, nuevamente aclaro que se declara aprobado con veinticuatro votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Miguel Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a instruir lo necesario para iniciar de inmediato una campaña de promoción turística de los pueblos y comunidades de Oaxaca productores de artesanías, priorizando el acceso de visitantes a los talleres y mercados populares de artesanías de las propias comunidades, y reabrir los mercados itinerantes o de días de plaza, estableciendo y operando las medidas necesarias para su funcionamiento seguro frente a la epidemia de COVID-19, asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a destituir de inmediato al Secretario de Economía Juan Pablo Guzmán Cobián, instruya lo necesario para que la Secretaría de Contraloría investigue las faltas administrativas que hayan cometido en la asignación de recurso públicos a empresas de familiares suyos, y de parte de la Fiscalía General del Estado para que ésta realice las investigaciones pertinentes por los delitos que en su caso se configuren.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

¿Desea hacer uso de la voz Diputado? se le concede el uso de la palabra Diputado.

**El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Bueno, muy buenos días a todos, a los medios de comunicación. Bueno, yo vengo de un



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

pueblo artesanal y el distrito dieciséis tiene una ruta mágica de las artesanías. Hoy,, hoy vemos que el gobernador del Estado con bombos y platillos hace unos meses anunció reactivar la economía. Hoy vemos que ese apoyo anunciado por el ejecutivo no ha llegado pero también nos hemos enterado que el titular de la Secretaría de economía, Juan Pablo Guzmán Cobián, pues sólo se ha dedicado a utilizar los recursos del pueblo que van para los artesanos para la gente que va al día, los que trabajar el campo, los que producen lo que llevamos a la mesa entonces no podemos permitir y por eso propusimos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que el gobernador le pida la renuncia al titular de la Secretaría de economía, Juan Pablo Guzmán Cobián. Es cuanto señoras y señores Diputadas y Diputados, ojalá pudiera contar con su respaldo.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de desarrollo económico comercial, comercial y artesanal y de turismo. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Hilda Graciela Pérez Luis del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, a efecto de que otorgue dispensa en intereses y comisiones por mora a sus usuarios y evite la enajenación o venta de los bienes prendarios, hasta que la autoridad sanitaria determine el cese de la emergencia sanitaria del SARS-CoV2 (COVID-19)

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

### **El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Aleida Tonelly Serrano Rosado, Hilda Graciela Pérez Luis, Aurora Bertha López Acevedo e Inés Leal Peláez y el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento a la Atención de Víctimas de los Casos de Violencia por Razón de Género en el Estado, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, y a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que celebren convenios de cooperación y coordinación necesarios a fin de que garanticen la cobertura de los servicios de salud, a las víctimas directas e indirectas de los caso de violencia de género contra las mujeres y feminicidios.

### **La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se concede el uso de la palabra la Diputada Aleida Tonelly Serrano.

### **La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**

Sí, nuevamente con el permiso de la mesa, de mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados. Decirles que en la actualidad, las mujeres debido a la violencia que sufren sus hogares se ven obligadas a abandonarlo. Sin embargo, el sufrimiento no termina después de que lo dejan ya que deben comenzar sus vidas estando en refugios, albergues, mudándose a ciudades que no conocen sin recursos y sin ningún apoyo. Aunado a que se enfrentan a que no existe una eficiente orientación a las víctimas de violencia de género, sobre todo los servicios que deben ofrecer como parte de una respuesta integral del gobierno a este grave problema incluyendo servicios de salud, justicia y protección. Es por ello que es fundamental asegurar el acceso a los servicios de salud de calidad para el bienestar de las víctimas indirectas y directas de los casos de violencia por razón de género y feminicidio máxime que en nuestro Estado es una responsabilidad de las autoridades estatales y municipales también brindar atención médica gratuita a las víctimas en términos de lo que dispone el artículo veinte



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

bis de la ley estatal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia de género por lo que pido a mis compañeras Diputadas y Diputados puedan votar el presente punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de salud, al director general de servicios de salud de Oaxaca y a los quinientos setenta municipios del Estado de Oaxaca para que celebren los convenios de cooperación y coordinación necesarios a fin de que garanticen la cobertura de los servicios de salud a las víctimas de los casos de violencia de género y feminicidio. Es cuanto.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto consideración del pleno si se califica de urgente lluvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron 24 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

aprobado con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputado Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Se declara aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que se abstenga de crear estructura burocrática especial o paralela a la existente, con fines partidistas, electorales o con la finalidad de posicionarlos políticamente en el marco del próximo inicio del proceso electoral, como es el caso de los Delegados o Comisionados Especiales nombrados con motivo del sismo del pasado mes de junio, de los cuales se desconocen sus facultades y tareas asignadas por no estar contempladas en la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo, por lo que es necesario que explique a este Congreso la fundamentación de tales nombramientos y funciones específicas encomendadas.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Enrique Morales Niño.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Muy buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la Mesa Directiva. El pasado veintitrés de junio, nuestro Estado fue sacudido por un fuerte sismo de magnitud 7.4 grados, con epicentro las costas del Estado de Oaxaca. El sismo afectó con derrumbe de viviendas y edificios, particularmente en la región conocida como los Ozolotepec, en la zona de la Sierra Sur. Además, hubo reportes de afectaciones en municipios de la zona costera entre Santa María Huatulco y San Pedro Pochutla. Ante esta tragedia, es necesario revisar el actuar del poder público porque recientemente en la zona de la costa y sierra sur se empieza a ver que acuden diversos funcionarios públicos para la atención de asuntos relacionados con el pasado sismo particularmente resalta mucho la presencia del ciudadano Benjamín Hernández. En



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

redes sociales y diversos medios de comunicación se ha difundido que dichos ciudadano lo mismo se reúne con Presidentes municipales que damnificados por el sismo, entregará apoyos a nombre del gobernador, no del gobierno del Estado. Sostiene reuniones con empresarios para abordar temas de recuperación económica y de la contingencia sanitaria. No existe ningún comunicado oficial hasta el momento sobre el nombramiento de algún cargo que se haya conferido dichos ciudadano. Sin embargo, la vocería del gobierno del Estado y del Instituto estatal de educación pública de Oaxaca han colocado en sus redes sociales mensajes donde se identifica a Benjamín Hernández como comisionado especial del gobierno de Oaxaca en el distrito de Pochutla. Si bien es cierto que el gobierno tiene facultades para nombrar libremente a los funcionarios de su gabinete siempre se deben respetar los principios de transparencia, máxima publicidad así como la austeridad y no duplicidad de funciones. En el presente caso, no se ha informado públicamente cuántos delegados o comisionados especiales se han nombrado, que temas tienen asignados, que facultades ejercerán, durante qué tiempo tendrán vigencia dichos nombramientos, no se especifica si manejan presupuesto por programas sociales, es decir, se encuentran en total opacidad. Aunado a lo anterior, ya existe formalmente en la estructura de gobierno del Estado algo conocido como la coordinación General de atención regional, que tiene delegados en todas las regiones. Dicha dependencia tiene asignadas tareas específicas y un presupuesto para ello por eso se considera que no existe ninguna justificación para crear estructuras paralelas o comisionados especiales. Bajo estas circunstancias, he presentado un punto de acuerdo para que esta Legislatura exhorte al gobernador del Estado para que se abstenga de crear estructura burocrática especial o paralela a la existente con fines partidistas, electorales o con la finalidad de posicionarlos políticamente en el marco del próximo inicio del proceso electoral como es el caso de los Delegados o comisionados especiales nombrados con motivo del sismo del mes de junio de los cuales se desconocen sus facultades y tareas asignadas por no estar contempladas en la estructura orgánica del poder ejecutivo por lo que es necesario que explique a este Congreso la fundamentación de tales nombramientos y funciones específicas encomendadas. Este punto



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

de acuerdo tiene como propósito prevenir y combatir cualquier acto de corrupción en el manejo de recursos públicos y para alertar de casos similares, como por ejemplo lo que ocurre en el sistema DIF estatal, en donde la Presidente, Ivette Morán de Murat promociona su imagen públicamente redes sociales entregando apoyos sociales también a nombre del gobernador y no a nombre institucional del gobierno del Estado lo cual implica una distorsión a la ley y en consecuencia son actos de corrupción política. En congruencia con esta línea de posicionamientos de combate a la corrupción quiero mencionar que la semana pasada presenté un punto de acuerdo sobre presuntos actos de corrupción en la asignación de obras públicas a empresas fantasmas por parte de caminos y aeropistas de Oaxaca. Quiero informar porque esta es la tribuna del pueblo, esta es la máxima tribuna desde donde tenemos que informar a nuestros representados que he presentado la denuncia correspondiente ante la Secretaría de la función pública Federal, número de folio 34815/2020 para que por su conducto se inicien las investigaciones correspondientes y, en su caso, se determine qué autoridades son competentes para conocer de las investigaciones atendiendo el origen de los recursos públicos. Se presentó la denuncia en contra del titular de CAO en una instancia federal, por una simple razón, el sistema estatal de combate a la corrupción se volvió una instancia que legitima los actos de corrupción del actual gobierno, es omiso y hasta cómplice de los servidores públicos corruptos. Este país y nuestro Estado sólo serán prósperos en la medida que se combata y se ponga fin a la corrupción y a las desviaciones del poder público. Por su atención, muchas gracias.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión Permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al cuadragésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César Enrique Morales Niño del Partido del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Mtro. Bernardo Rodríguez Alamilla, a diligenciar con celeridad las quejas presentadas en febrero 2020 y dicte las medidas cautelares correspondientes, respecto de acoso sexual y violencia escolar ocurridas en la Universidad del Istmo (UNITSMO), Campus Ixtepec, asimismo, se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, Dr. Rubén Vasconcelos Méndez, deslindar la responsabilidad a que haya lugar con los instigadores que han revictimizado a las y los denunciantes de los presuntos delitos, finalmente, se exhorta al Gobernador del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa a reestructurar la dirección y cuerpo docente de la Universidad del Istmo, Unitsmo, campus Ixtepec, si es que se acredita la realización de dichos delitos.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Adelante Diputado.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Gracias Diputada, con su permiso. La actual integración de este Congreso se ha caracterizado porque por primera vez en la historia la conforman en su mayoría mujeres. Sin duda, eso ha permitido avanzar en grandes transformaciones sociales con reformas Constitucionales y legales en distintas materias que fomenta la igualdad entre hombres y mujeres. Ahora bien, además del trabajo legislativo, como representantes populares tenemos la obligación de estar atentos a la realidad social para exigir que todos los aspectos de la vida pública y privada se respeten los principios de igualdad entre hombres y mujeres primordialmente que no se cometan abusos y se evite todo tipo de violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones. Por ello, he presentado un punto de acuerdo mediante el que esta Legislatura exhorta al titular de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca para que tramite con celeridad la queja presentada en febrero de este año y dicte las medidas cautelares correspondientes respecto del acoso sexual y violencia escolar ocurridas en la Universidad del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Istmo, Unistmo, campus Ixtepec. Asimismo, se exhorta al fiscal general del Estado de Oaxaca para que deslinde responsabilidades a que haya lugar con los instigadores que han revictimizado a las y los denunciante de los presuntos delitos. También se propone exhorta al gobernador del Estado para que reestructure la dirección y cuerpo docente en la Universidad del Istmo campus Ixtepec, en caso de que se acredite los hechos de acoso sexual y violencia escolar. Esta propuesta la formuló considerando que las jóvenes que denunciaron acoso y tocamientos sexual en contra de su voluntad realizado supuestamente por profesores de la Universidad del Istmo campus Ixtepec en febrero del presente año han terminado su semestre siendo evaluadas y calificadas por quienes ellas identificaron como sus propios egresados sin que la defensoría de los derechos humanos haya diligenciado medidas cautelares a su favor o al menos haberlas desvinculado directamente del entorno a quien ellas denuncian de algún daño. El personal docente, profesores y profesoras que por valor civil y ética acompañaron a las víctimas a denunciar fueron violentadas laboralmente reduciéndoles la carga académica en pleno semestre en detrimento de su salario. Desde el año dos mil diecinueve alumnas de la licenciatura en derecho y maestría en derechos de la energía así como una trabajadora administrativa de Unistmo campus Ixtepec, han denunciado ante las autoridades universitarias, ante la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca y ante la Fiscalía General de justicia del estado conductas de acoso, hostigamiento y abuso sexual de maestros sin que las autoridades internas de la Universidad realice ningún tipo de investigación y sanción. Por el contrario, han protegido a los artesanos y dejaron a las alumnas y trabajadora en gran riesgo y expuestas a represalias por parte de los profesores denunciados, de las autoridades y la revictimización constante por parte de la comunidad estudiantil y laboral. No omito mencionar que la actual pandemia ocasionada por el covid-19 que atravesamos y que ha paralizado las actividades públicas de las dependencias gubernamentales no puede ser pretexto para entorpecer los trámites o privar a las ofendidas de su derecho de acceso a la justicia retardando injustificadamente la atención en este caso. Por esta razón, en mi propuesta se considera oportuno exhortar a las autoridades competentes para que, a la brevedad posible, atiendan



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

este asunto de violencia hacia las mujeres. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, por ser un tema relacionado con violencia hacia las mujeres que ofende a la sociedad en su conjunto, he solicitado que sea tratado como de urgente y obvia resolución para lo cual solicito su valioso apoyo. Gracias.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición sea considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Perdón. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Aleida.

**La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**

Sí, con el permiso, sólo comentar que voy a votar por supuesto a favor el exhorto que propone mi compañero Diputado César Morales Niño. Sin embargo, sólo precisar que la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca en el mes de febrero emitió ya las medidas cautelares en este caso de acoso y violencia escolar en la Universidad el mismo, dieciocho de febrero fue la primera, veinte la segunda y veintidós de junio es la última medida cautelar y, bueno, resulta necesario sin embargo que parte, que la fiscalía integre realmente los legajos de investigación en su caso y pueda ser sancionado el responsable. Creo que aquí el llamado sería realmente al fiscal general del Estado de Oaxaca para que pueda dar prontitud, celeridad a este caso que es importante pues tenga y se haga justicia. Es cuanto.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

Sí, para hechos Presidente. El hecho es que las mismas afectadas han dicho que la defensoría de los derechos humanos, si bien han informado que han estado medidas cautelares estas no se han hecho efectivas, por esa razón se ha incluido a la Defensoría en este exhorto y agradezco que este exhorto sea tratado como de urgente y obvia resolución. Muchas gracias.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

¿Alguna participación más? Diputado, por favor. Bien. Informo al Pleno que la Junta de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Coordinación Política determinó que la presente proposición se considere para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veinticinco votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

Aprobado con veinticinco votos que se trate como de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. Diputado Pavel.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Quisiera, con su permiso señora Presidenta. Quisiera agradecer el compromiso del Diputado César morales niño por hacer eco de esta denuncia ciudadana que por cierto también llegó a mis oficinas y quiero mandar un saludo de solidaridad a la defensora de derechos humanos de las mujeres Monserrat Sánchez quien ha estado insistente redes sociales para denunciar este acoso escolar en la Universidad, el sistema de universidades de Oaxaca estatales de Oaxaca en el campo ciudad Ixtepec, sobre todo porque nos llama la atención que evidentemente la defensoría ya emitió algunos documentos pero si es importante que la fiscalía tome cartas en el asunto. Falta decir que hay que exhortar al señor rector del sistema de universidades estatales el doctor Seara Vásquez, para que no permita el contubernio entre académicos o que solapen estas conductas de violencia hacia las mujeres y sobre todo que deje encubierto estas actitudes que denigran a las mujeres. El hecho de haber demandado este hecho, levantar la voz en la opinión pública y que un Diputado ya lo haya retomado requiere mucha valentía. Señora Presidente usted ha sido testigo y defensora de estos derechos y se requiere mucha valentía para hacer estas denuncias. Toda vez que ya hay una denuncia se tiene que tomar cartas en el asunto y muy respetuosamente al doctor Seara Vásquez decirle que haga lo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

posible para evitar estos contubernios y solapamientos académicos en la Universidad del istmo. Conozco y tengo mi asesora la licenciada Kelly es egresada de esa Universidad, tiene un alto nivel académico y debe seguir prevaleciendo el prestigio académico de la Universidad el mismo y este hecho no lo debe de empañar pero tampoco debe haber impunidad y sobretodo no debe quedarse guardado en un archivo esta denuncia de las mujeres y alumnas que desafortunadamente además de ser agredidas sexualmente que es una presunta violación a sus derechos humanos son agredidas académicamente y no pueden a una mujer por ese simple hecho denigrársele académicamente con la capacidad que pueda tener para defender sus conocimientos. Es cuanto señor Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Gracias Diputado, yo me sumo al exhorto que se hace en este momento, muy importante, desafortunadamente las mujeres vivimos la violencia en los diferentes espacios públicos o privados en las que nos desarrollamos. Esta Legislatura se ha caracterizado precisamente por impulsar toda las reformas necesarias para que esta violencia se erradique y oí el tema de las discusiones es una realidad, es un acoso que viven las alumnas y aplaudo y felicito que se alce la voz, que tengamos aliados en este proceso para que esta violencia realmente llegue a su fin. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Aprobado con veintiséis votos.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Gracias Diputada. Se declara aprobado con veintiséis votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al cuadragésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 29 de julio del 2020.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elim Antonio Aquino del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ejecutivo del Estado para que por conducto de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, gestione ante el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y ponga en marcha Casas de la Mujer Indígena en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se pregunta a la promovente si desean hacer uso de la voz. Bien Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicanos y de igualdad de género. Se pasa al cuadragésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría General de Gobierno, del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con las facultades que le concede la fracción XX, del artículo 34, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, expida la acreditación de la autoridad de la comunidad indígena mixteca, de Guerrero Grande, perteneciente al Municipio de San Esteban Atatlahuca, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca. Esto, en razón de que a pesar de haber sido elegida esta autoridad desde 2019, habérsele expedido nombramiento el 1 de enero de 2020 y tomado la protesta de ley por la autoridad Municipal, hasta esta fecha no se les ha expedido la acreditación correspondiente, causando con esta omisión, una violación a los derechos de esta comunidad indígena, tutelados en el artículo 2º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 de la Constitución Política local.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Permanente de gobernación y asuntos agrarios. Se pasa al cuadragésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rocío Machuca Rojas del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca para que realicen todas las acciones conducentes observando la perspectiva de género a fin de que en el Presupuesto del año 2021 se garanticen los recursos necesarios en Materia de Igualdad de Género así como de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia de Género.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de presupuesto y programación y de igualdad de género. Se pasa al cuadragésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, a efecto de que publique y difunda el sitio en donde se ubican los módulos de atención a migrantes.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

se pregunta al promovente se desea hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes de migración y asuntos internacionales. Se pasa al cuadragésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Timoteo Vásquez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal InterSecretarial y al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable, para que establezcan programas sociales emergentes en beneficio de los pequeños productores rurales establecidos en los municipios como de alta y muy alta marginación, que se vieron afectados por las medidas de contingencia para prevenir la propagación del COVID-19 y solicitar al Ejecutivo del Estado su aplicación en cumplimiento a la fracción IV del artículo 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

se concede el uso de la palabra el Diputado Timoteo.

**El Diputado Timoteo Vásquez Cruz:**

Bueno, con el permiso de la Mesa Directiva. Con el permiso de las compañeras, compañeros Diputados, público presente. El virus que hoy conocemos comúnmente como coronavirus, afecto y está afectando a toda la humanidad, no solamente en cuanto a la salud se refiere sino también en la economía de las personas. Como consecuencia de las medidas preventivas que tomaron los gobiernos en general para prevenir su propagación y evitar que los servicios de salud colapsaron y sin duda alguna la población más afectada fueron las que se ubican en las zonas rurales. Sin duda alguna la salud de las y los oaxaqueños es importante pero considero que se avecina una problemática aún mayor que la que está generando el covid-19 y me refiero a los efectos que inevitablemente trajo consigo las medidas para evitar su propagación. Los efectos de esas medidas preventivas nos mostraron una triste y dolorosa realidad, la nula capacidad alimentaria que tenemos en nuestro Estado. No hemos atendido a la soberanía alimentaria que debe tener el pueblo de Oaxaca, la capacidad de producir los alimentos básicos para su subsistencia sin olvidar que el derecho a los alimentos a nivel internacional está considerado como un derecho humano fundamental y obliga a todos los niveles de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

gobierno a redoblar esfuerzos para hacerlo efectivo ese elevado derecho universal a todos los gobernados. En la iniciativa que hoy presento hago una serie de cuestionamientos que ahora se los expongo: qué hubiese ocurrido si los principales granos de consumo básico de nuestra población como es el maíz, frijol, trigo, etcétera o los alimentos de la canasta básica no hubiesen podido ingresar a nuestro Estado. ¿Tenemos en el Estado la capacidad de suministrar dichos alimentos?, sin duda no debe existir una respuesta sino una acción. Las políticas públicas que se han implementado en el Estado han dejado a un lado a quien debería estar en primera fila el campo. El programa sembrando vida que implementó el Presidente licenciada Andrés Manuel López Obrador representa una esperanza dado que se espera cultivar un promedio de setenta y cinco mil hectáreas con la incorporación de 30 mil comuneros, ejidatarios y pequeños propietarios desde este espacio puede verse lo visionario que resulta este programa, pero aun ello no es suficiente, y el Estado no debe dejar toda la responsabilidad al gobierno Federal. Es por ello que presento esta iniciativa para exhortar de manera respetuosa tanto a la Secretaría interSecretarial como al Consejo estatal de desarrollo rural sustentable para que, elaboren de manera urgente programas sociales emergentes y se los presente al ejecutivo para su aplicación con miras de inyectar todos los recursos necesarios al campo, de ser posible, triplicar el número de hectáreas a cultivar. No es descabellada mi petición, pues de acuerdo a lo establecido en la fracción IV del artículo 13 de la Ley de desarrollo rural sustentable del Estado de Oaxaca lo anterior puede llevarse a cabo. Muchas gracias por su atención.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de agropecuaria, forestal, minería y pesca. Se pasa al cuadragésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Fabrizio Emir Díaz Alcázar del Partido



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Encuentro Social, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su Ministro Presidente, a no tomar atribuciones Legislativas de Último Recurso, como las desprendidas en el proyecto del amparo en revisión 636/2019 atraído por la Primera Sala de la misma y listado para la sesión de este miércoles 29 de julio de 2020; y así proteger el derecho humano máspreciado, el Derecho a la Vida.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

informó al pleno que la junta de coordinación política determinó que la presente proposición se considere para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron cero votos a favor y veinticinco votos en contra Diputada Presidente. A ver, repito, se emitieron cero votos a favor y veinticinco votos en contra, Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

En virtud de la votación emitida, se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género. Se pasa al cuadragésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que realice una evaluación sobre el funcionamiento, alcance, impacto y operatividad de las instituciones encargadas de la planeación, contratación y ejecución de la infraestructura pública en el Estado; para que en el ejercicio de sus facultades realice los cambios de Titulares, presente las Iniciativas de Ley o publique las reformas que considere para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Pregunto a la promovente se desea exponer su proposición. Adelante Diputada.

**La Diputada Elena Cuevas Hernández:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y público presente. La auditoría superior de la Federación ha señalado que los proyectos de infraestructura son generadores de desarrollo económico y el medio para resolver a medio y largo plazo los problemas específicos en el entorno nacional, estatal o municipal. Los recursos destinados a la obra pública se ejercen por los entes responsables de generar condiciones de progreso económico y social de tal forma que en el gasto concentran buena parte de los recursos económicos del país. A pesar de la notable importancia que revisten las áreas de infraestructura de manera ordinaria se tiene una percepción de corrupción a los procesos de planeación, programación, contratación, ejecución y puesta en marcha los proyectos. La industria de la construcción ha sido el sector con mayor señalamiento de corrupción en los diferentes niveles de gobierno realizando de manera sistemática fraudes a la ley anteponiendo el interés privado o grupos de gobierno de lo que ha provocado obras mal construidas entregadas a destiempo e incluso inconclusas, o en el peor de los casos, obras justificadas y no ejecutadas. Y las que se ejecuta generalmente construidas a costos superiores del promedio en el mercado. Durante las últimas semanas, se publicó en el diario oficial de la Federación por la administración central de fiscalización estratégica adscrita a la administración General del auditoría fiscal Federal del servicio de administración



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

tributaria un listado de empresas que se detectaron que no cuentan con los activos personal, infraestructura, capacidad, material para prestar los servicios o producirlas como también se hará comercializar a entregar los bienes que amparan tales comprobantes mismas que fueron señaladas de realizar actividades con las instituciones encargadas de planear, contratar y ejecutar obras públicas en el Estado. La obra pública que debería haberse como símbolo de progreso y desarrollo se convierte en un negocio privado con conflictos de intereses o es utilizada como plataforma política. Es importante que la dependencia y entidades del gobierno estatal sean revisadas, evaluadas y se consolide una estructuración sobre la continuidad de los titulares. Las funciones y el área administrativa para que cuenten con el personal técnico suficiente y debidamente capacitado para tomar las mejores decisiones y particularmente de los proyectos de obra con el único fin de consolidar su impacto en la calidad de la vida de los oaxaqueños. Por lo anterior, hoy fue aprobado un exhortó al gobernador del Estado para que ejerza las facultades que la Constitución otorga informe y conforme a lo establecido en el plan estatal de desarrollo de consolidar una administración pública, moderna y vanguardista o su entrada a la gestión para resultados donde se mejoran los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, realice una evaluación a las instituciones encargadas de planeación, ejecución y evaluación de obra pública con el objetivo de que tome las mejores decisiones y ratifique, remueva a los titulares de las dependencias, proponga las reformas o modificaciones necesarias para lograr una adecuada aplicación de los recursos destinados a obra pública. Gracias. Es cuanto.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al Pleno que la Junta de Coordinación Política determinó que la presente proposición se considere para el trámite de urgente y obvia resolución con fundamento en el artículo sesenta y uno fracción cuarta del reglamento interior del Congreso. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputado Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Aprobado con veinticuatro votos que se trate de urgente y obvia resolución. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que no hay intervenciones se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputado Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado cometiese votos el acuerdo mencionado. Comuníquese las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al quincuagésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado, al Licenciado Héctor Anuar Mafud Mafud Secretario General de Gobierno del Estado y al Maestro Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de inmediato revisen la actuación de los Comisionados Municipales que se hayan designado para atender los conflictos de elección de Autoridades en diversas comunidades del Estado; en caso de haber ejercido recursos de los Ramos 28 y 33 (Fondo III y IV), para atender casos que constituyan Servicios Básicos de los Municipios, instruyan a quien correspondan para que se abran los instructivos de responsabilidad o las denuncias o querellas que procedan conforme a la Ley; que los



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Municipios en donde los Comisionados ya rebasaron los 60 días naturales para cumplir con su encargo sean removidos inmediatamente y se proceda a elección de los Consejos Municipales

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios. Se pasa al quincuagésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el Asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Pelaez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, a utilizar las facultades que le confiere el artículo 217, fracción X, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y establecer la regulación necesaria para la prohibición total de la publicidad en radio y televisión de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico antes de las 21:00 horas, como medida para proteger la salud y la vida de las niñas y los niños de México.

**La Diputada Secretaria Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Magaly López Domínguez.

**La Diputada Magaly López Domínguez:**

Con la venia de los integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, medios de comunicación. A través de medios de comunicación hemos sabido del plan del primer ministro británico Boris Johnson para luchar contra el sobrepeso en el Reino Unido después de saberse que la obesidad es un factor agravante del nuevo coronavirus. Entre las medidas de ese gobierno para combatir la obesidad figura la eliminación de estanterías con ciertos productos situados en las cajas de pago de supermercados o lugares prominentes así como de las ofertas del tipo dos por uno de alimentos insanos. Tampoco se verán en televisión



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

antes de las nueve de la noche anuncios de alimentos con alto contenido de grasas, azúcares al a fin de restringir su acceso a niñas y niños. El presente punto de acuerdo propone adoptar una medida similar exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de gobernación Olga Sánchez Cordero a utilizar las facultades que le confiere la ley y establecer la regularización necesaria para la prohibición total de la publicidad en radio y televisión de bebidas azucaradas y alimentos de alto contenido calórico antes de las veintiún horas como medida para proteger la salud y vida de las niñas y los niños de México. Es cuanto. Gracias.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de salud. Se pasa al quincuagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y Diputados Yarith Tannos Cruz, Ángel Domínguez Escobar, Aurora Bertha López Acevedo, Emilio Joaquín García Aguilar y Mauro Cruz Sánchez, integrantes de la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, al realizar cualquier tipo proyectos de calles o red de calles en el territorio del Estado de Oaxaca, tomen en cuenta lo que establece el Manual de Calles “diseño vial para las ciudades mexicanas”, mismo que fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y publicado el 03 de diciembre de 2019; debiendo incluir en las vialidades, carriles preferentes o ciclovías, así como instalar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

los señalamientos necesarios e indicar en el pavimento el área de espera para los ciclistas junto a los cruces peatonales.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Informo al Pleno que los puntos quincuagésimo tercero y quincuagésimo cuarto del orden del día son proposiciones de la Diputada Elisa Zepeda lagunas del partido morena.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se acusan de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el quincuagésimo tercer punto se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de hacienda y de movilidad comunicaciones y transportes y quincuagésimo cuarto punto se turna para estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de administración y procuración justicia y de igualdad de género. Se pasa al quincuagésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Gloria Sánchez López del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo a destinar recursos para el fortalecimiento urgente de las cocinas comunitarias existentes en el Estado, como parte de las acciones de apoyo a la población afectada por la crisis económica generada por la actual pandemia de salud.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de bienestar y fomento cooperativo. Se pasa al quincuagésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Aurora Bertha López Acevedo del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado para que promuevan la utilización de un pañuelo de tela o desechable cuando se estornude o escupa; como parte de los cuidados y buenos hábitos que desde estos momentos debemos asumir; y los que tendremos durante la etapa de desconfinamiento, y quizás debamos emplear por tiempo indefinido, tanto en los hogares, como en los lugares públicos de uso común o de acceso público donde nos encontremos; y recomendar si se utilizará un pañuelo desechable, depositarlo primero en una bolsa y posteriormente en el bote de basura, asimismo, se exhorta atenta y respetuosamente, en pleno respeto de su autonomía a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales, para que realicen las modificaciones a su Reglamento de Policía y Buen Gobierno, así como sus reglamentos respectivos, para que consideren como falta administrativa la acción de escupir en lugares públicos de uso común o de libre acceso, así como en los sitios de acceso público; como medida de salud y del sistema sanitario para evitar la propagación de enfermedades virales que pueden resultar letales como el COVID-19 entre otras.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio dictamen a la Comisión Permanente de salud. Se pasa al quincuagésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Gustavo Díaz Sánchez del Partido



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Presidentes Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que registren, capaciten y certifiquen a los elementos de policía de sus municipios, asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría De Seguridad Pública para que implemente un programa especial que haga más accesible a los municipios, el registro capacitación y certificación de sus policías municipales, de igual forma, se exhorta al Titular del Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública para que implemente un programa especial para otorgar equipamiento a los Cuerpos de Seguridad Municipal.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al quincuagésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Karina Espino Carmona del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, para que implemente las medidas preventivas y recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en la operación de los programas de asistencia social alimentaria y desarrollo comunitario ante el COVID-19, dirigido a las personas en situación de vulnerabilidad, así como a niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Pregunto a la promovente si desea exponer su proposición. Acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al quincuagésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus facultades instruya al Secretario de Finanzas Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón a condonar el costo por concepto de inscripción y expedición de las actas de defunción en nuestro Estado hasta el término de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19)

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

acúcese de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de hacienda. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los siguientes asuntos.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Informo al Pleno que los puntos sexagésimo y sexagésimo primero del orden del día son proposiciones de la Diputada Maritza Scarlet Vásquez guerra del Partido Revolucionario institucional.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Acúcese de recibida las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: el sexagésimo punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión Permanente de salud. El sexagésimo primer punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión Permanente de cultura. Se pasa al sexagésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto de Educación Pública de Oaxaca para que de manera



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

inmediata realice las acciones necesarias a efecto de garantizar en el inicio del ciclo escolar 2020-2021, la distribución oportuna, completa, amplia y eficiente de los libros de texto gratuitos a las y los educandos de las instituciones educativas en el Estado, lo anterior con el objeto de garantizar su derecho a la educación durante el tiempo de la contingencia del COVID-19.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Pregunto al promovente se desea hacer uso de la palabra. Acúcese de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión Permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al sexagésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Sául Cruz Jiménez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Pável Meléndez Cruz del Partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el marco de sus atribuciones y en conjunto con el Organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), condonen la cuota de peaje en las casetas de Lachiguiri-Tehuantepec (Autopista Mitla-Tehuantepec km 192+500) y Mitla (Autopista Mitla-Tehuantepec km. 46+580) a los habitantes de los Municipios y comunidades de la Sierra Mixe y Sierra Mixe Zapoteca , hasta en tanto la autopista se encuentre terminada en su totalidad.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

se concede el uso de la palabra al Diputado Pavel Meléndez Cruz.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Con su permiso señora Presidente. Acudo a esta tribuna, la máxima del Estado, para hacer eco de las voces de mis hermanas y hermanos de los pueblos mixes y mixes zapotecas de mi distrito y felicito del amigo Saúl, del pueblo Ayuuk, porque nosotros estamos orgullosos que el



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

señor Presidente de la república Andrés Manuel López Obrador haya acudido por enésima ocasión a supervisar la conclusión de la autopista Oaxaca-Istmo que sale de la población de Mitla rumbo a la cabecera de mi Distrito Santo Domingo Tehuantepec, pasando por los territorios de la Sierra mixe y de la Sierra Mixe Zapoteca donde inicia mi distrito. Sin embargo, nos encontramos que desde el sexenio anterior de la mafia del poder se instaló ya las casetas de peaje, de cobro de las autopistas, de la autopista en comento y desafortunadamente para acceder de la cabecera de mi distrito Santo Domingo Tehuantepec hacia Santiago Lachiguiri y todas las comunidades Ayuuk que se encuentra por este lado su rumbo a la Sierra mixe se tiene que pagar sesenta y ocho pesos de peaje y si usted regresa, sesenta y ocho pesos más y eso nos lo dejó Enrique Peña Nieto cuando vinieron para únicamente a anunciar que habían ya inaugurado la autopista Oaxaca-Istmo, que era un engaño al pueblo porque ni siquiera apresuraron como lo hace el Presidente López Obrador la conclusión por parte de la autopista, es más, la licitación se había caído y cuando iniciamos el gobierno de la cuarta transformación se hizo la adjudicación para que Banobras terminara con el señor Carlos Slim esta obra significativa que va a cambiar el rostro de Oaxaca. En tal motivo y virtud propongo el punto de acuerdo para que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de hacienda y crédito público y de comunicaciones y transportes del gobierno Federal para que, en el marco de sus atribuciones, y en conjunto con el organismo Caminos y Puentes federales de ingresos y servicios conexos CAPUFE, condonen la cuota de peaje en las casetas de Santiago Lachiguiri Tehuantepec, autopista Mitla-Tehuantepec km 192+500 y Mitla autopista Mitla-Tehuantepec km 46+580 a los habitantes de los municipios y comunidades de la Sierra mixe y de la Sierra mixe zapoteca hasta en tanto la autopista se encuentra terminada en su totalidad. Hago eco de los pueblos y comunidades. Nada más, para que tengan una idea, se tomaba el taxi colectivo desde Tehuantepec a Santiago Lachiguiri y ahí le cuelga para las comunidades, en anterior ocasión cuarenta y cinco pesos en un momento dado cuando le subieron al peaje a fin de año antes de que se fuera Peña, ahora te cobran 55 pesos tu pasaje para llegar a Santiago Lachiguiri. ¿Cómo le hacen las comunidades más afectadas imaginadas para pagar



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

incluso es como si fuera el acceso o derecho a pasar a sus comunidades, se tiene que hacer justicia y tenemos que obviamente aplaudir que se está concluyendo esta autopista pero en tanto eso suceda, hagan el favor de condonarle el pago a nuestras hermanas y hermanos de las comunidades. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Saúl Cruz Jiménez:**

Diputada, le pregunto al Diputado si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Diputado...

**El Diputado Pável Meléndez Cruz:**

Con mucho gusto, vecino de distrito, porque a usted le corresponde esa parte.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Quienes deseen sumarse a este punto de acuerdo levanten la mano por favor, manifiésteno. Se toma nota. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes unidas de hacienda y de movilidad, comunicaciones y transportes. Se pasa al sexagésimo cuarto punto del orden del día: Dictámenes de Comisiones Permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de acuerdo y decretos y sólo se pongan a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y decretos y acuerdos respectivos. Informo



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuna del reglamento interior del Congreso del Estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos tratándose de reformas, adiciones, derogaciones de artículos y acuerdos y hasta por diez minutos tratándose de reformas Constitucionales. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado. Por economía procesal consulto al pleno si la votación de los dictámenes por los que se ordena el desechamiento, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

De la Comisión Permanente de estudios Constitucionales el inciso b). De la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático el inciso c). De la Comisión Permanente de presupuesto y programación los incisos a), b), c) y d).

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se pregunta si alguno de los integrantes de las comisiones desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba los acuerdos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declaran aprobadas con veintitrés votos los acuerdos mencionados. Notificarse las



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

instancias correspondientes para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de cultura.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 59 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. decreta “EL TERCER LUNES DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA ESTATAL DE LA GUELAGUETZA”

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

con fundamento los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Informo al pleno que la Diputada Presidente de la Comisión Permanente de estudios Constitucionales solicitó el retiro del dictamen enlistado en el inciso a) del índice de esta comisión dictaminadora. Por consiguiente, se dará cuenta con el siguiente dictamen. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al Artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las Comisiones Permanentes de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

### **La Diputada Secretaria Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

### **La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primero y segundo dictamen de la Comisión Permanente de gobernación y asuntos agrarios.

### **La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia del Ciudadano Ramiro Faustino Suárez Morales, al cargo de Síndico Municipal, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoápam, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Angelica López Camacena, asuma el cargo de Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixpantepec Nieves, Silacayoápam, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la C. Blanca Nieves Vásquez Méndez, al cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca. Asimismo, declara procedente que la Ciudadana Adela Padilla García, asuma el cargo de Regidora de Cultura del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones que otorga el mismo.

### **La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en renunciaciones al cargo y sustitución de concejales municipales respectivamente por economía procesal preguntó al pleno si se pone



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Informó al pleno que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyectos de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba los secretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declaran aprobados con veintidós votos los decretos mencionados. Remítase al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercero y cuarto y quinto dictamen de la Comisión Permanente de gobernación y asuntos agrarios.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Zaragoza perteneciente al Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho y publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de núcleo rural y la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la comunidad de Llano Encino Amarillo perteneciente al Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca,



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Oaxaca. Se reforma el Decreto número 1658 Bis de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Oaxaca, aprobado el 25 de septiembre de 2018 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de noviembre de 2018, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Coicoyán de las Flores, Juxtlahuaca, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de El Chamizal perteneciente al Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca. Se reforma el decreto número 1658 Bis, aprobado el 25 de septiembre de 2018, que contiene la División Territorial del Estado de Oaxaca, en la parte donde se encuentra, el nombre del Municipio de Santa Cruz Itundujia, Putla, Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

En virtud que los dictámenes mencionados consisten en declaratoria de denominación política de núcleo rural es, elevación de categorías de agencia municipal respectivamente por economía procesal preguntó al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica solicitó que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso del Estado se informa que no se registraron reservas. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba los secretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declaran aprobados con veintidós votos los decretos mencionados. Remítase por separado al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

**El Diputado Secretario Saúl Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 14 Bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al Pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintidós votos a favor Diputado Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintidós votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXX y se adiciona la fracción XXXI al artículo 8 y se adiciona la fracción XIX al artículo 11 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al Pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintitrés votos a favor Diputado Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI y se deroga la fracción VII ambos del artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma en su tercer párrafo la fracción VI y se deroga la fracción VII del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que no se solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Gracias Diputada. Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 27 BIS a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 64 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Licencias a Funcionarios y Empleados Públicos, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 1908 y republicada los días sábado 23 de agosto de 1941 y 28 de septiembre de 1946.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:**

Se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

Se declara aprobado con veintitrés votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de salud.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 21 Quáter y 21 Quinques a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Informo al pleno que no se registraron reservas. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintidós votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de salud.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Dictamen con Proyecto de Iniciativa ante el Congreso de la Unión por la que se adiciona la fracción XXX, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 132, de la Ley Federal del Trabajo.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintidós votos el decreto mencionado. Remítase al Honorable Congreso de la unión para los efectos correspondientes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión Permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción.

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Fiscal Especializado en materia de combate a la corrupción, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades investiguen y en su caso se sancionen a los servidores públicos que incurran en responsabilidad por el mal uso y manejo de los recursos económicos que se ejercen en los servicios de salud en el Estado de Oaxaca.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

**La Diputada Secretaría Migdalia Espinosa Manuel:**

Se emitieron veintidós votos a favor y cero votos en contra Diputada Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se declara aprobado con veintidós votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa el sexagésimo quinto punto del orden del día: dictámenes de Comisiones Permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción XI y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión Permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Cinco dictámenes de la Comisión Permanente de hacienda. Un dictamen de la Comisión Permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Un dictamen de la Comisión Permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Un dictamen de la Comisión Permanente de trabajo y seguridad social. Un dictamen de las Comisiones Permanentes unidas de trabajo y seguridad social y de salud. Concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Bien. Se concede el uso de la palabra al Diputado César Morales Niño.

**El Diputado César Enrique Morales Niño:**

muy buenas tardes. Hago uso nuevamente del micrófono primero para dar una, conocer una petición de la Diputada Aurora López Acevedo, me pidió que nuevamente hiciera un llamado para que las sesiones sean virtuales. Esa es la petición que hace ella expresamente, yo en lo personal considero que si cuidamos las medidas necesarias podemos seguir haciendo las sesiones de manera presencial. Y, bueno, mi reconocimiento a quien hoy fungió como Presidente de la Mesa Directiva por el ejercicio libre y democrático, sobre todo el respeto al ejercicio parlamentario de este Congreso. Ojalá y el regreso a la normalidad de las actividades



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

legislativas no tenga que ser la mordaza a la máxima tribuna del pueblo, como ha ocurrido en las sesiones pasadas en donde se han violentado los derechos no de César morales sino de los representantes populares. Sería muy lamentable tener que llegar a este Congreso con medidas cautelares para poder hacer uso de un derecho, para poder hacer uso de la palabra en un parlamento irónicamente. Yo celebro que en esta sesión, primero, que la hayamos celebrado mi reconocimiento a la fracción parlamentaria del partido morena por este acto democrático y de solidaridad con el pueblo de Oaxaca. El estar aquí trabajando significa que el pueblo no está solo, que tiene representantes populares quienes están representando ante la máxima instancia del gobierno y que ese Congreso del Estado. Nosotros somos representantes ante los poderes públicos, representantes del pueblo. Qué bueno que se dio esta sesión, que bueno que no se sucumbió a los intereses de querer callar a este Congreso, a los intereses de querer llegar a acuerdos con el ejecutivo para llegar aquí con los temas como vulgarmente se dice planchados. Qué bueno que se respeta la libertad de la palabra, la libertad de opinar, la libertad de un pueblo. Celebro nuevamente que estamos aquí y decirle que mi reconocimiento nuevamente señora Presidente, ojalá sigamos en esta actitud en este Congreso y que podamos decirle a Oaxaca, a los doctores, al personal de salud que no están solos, que estamos trabajando también nosotros al igual que hizo ya la suprema corte de justicia que regresó a sus actividades. Esperemos que también en Oaxaca los órganos de procuración y administración de justicia no se escondan en una pandemia para dar justicia a las oaxaqueñas y los oaxaqueños. Hay muchos temas de violencia, hay muchos temas de feminicidio. Hoy precisamente se da a conocer un tema en los mixes de violencia contra una mujer, a punto de llevarla a la muerte. No podemos ser omisos a lo que está ocurriendo en Oaxaca con el pretexto de tener miedo a una pandemia. El temor es peor que esta pandemia. Muchísimas gracias por su atención.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Aleida Tonelly Serrano.



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

**La Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado:**

Con su permiso Presidente de la mesa. Diputadas y Diputados, medios de comunicación, sabemos que hoy Oaxaca enfrenta al igual que el resto del mundo uno de los problemas de salud más graves en la historia de la humanidad ocasionadas por un virus mortal que conocemos como coronavirus, como covid-19, que ha obligado a los gobiernos a tomar medidas de prevención y contención para evitar el aumento en el número de contagios originando que únicamente se lleven a cabo actividades estrictamente necesarias y que el gobierno ha denominado como actividades esenciales. Si bien es cierto dentro de estas actividades esenciales se encuentra esta, la actividad legislativa que también lo es que para que desarrollemos nuestras funciones es necesario que garantizamos la salud de todo el personal que labora en este Congreso para evitar que pueda ser contagiados ya que como se ha hecho del conocimiento público algunos Diputados y personal de este Poder Legislativo han sido contagiados por este virus. Por ello, hoy solicito al Presidente de la junta de coordinación política para que, de manera conjunta con la Secretaría de servicios administrativos y también de servicios parlamentarios, emitan los protocolos necesarios y por supuesto sean difundidos entre el personal para evitar mas contagios. Pero, además, también solicito y pido a mis compañeras Diputadas y a mis compañeros Diputados para que las reuniones de las comisiones se realizan de manera virtual ya que como bien lo señalaron hace unos días, las Diputadas Aurora, Victoria y María de Jesús, los edificios no cuentan con un sistema de ventilación adecuado por lo que el riesgo al que nos exponemos nosotros y también todo el equipo nuestro y el personal que labora en este Congreso cada vez es mayor. También decir que esta sesión creo que es claro ejemplo de lo que hoy estamos viviendo y cuanto y más debe también debe garantizarse esta situación de salud, de sanitización que debemos tener puesto que vemos que hoy algunas fracciones parlamentarias quizá por miedo, qué se yo, hoy no estuvieron en esta sesión. Sin embargo, he de reconocer a mis compañeros Diputados y compañeras Diputadas que se encuentran hoy aquí sesionando, la gran responsabilidad y el gran compromiso que tenemos con el pueblo de Oaxaca. En ese sentido,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

pediría que este tema que expongo en asuntos generales se ha tomado en cuenta por la junta de coordinación política y las siguientes sesiones podamos estar también todas las fracciones parlamentarias pues sesionando puesto que no podemos ser omisos ante lo que hoy sucede y vivimos en nuestro Estado. Es cuanto.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Pavel Meléndez Cruz.

**El Diputado Pavel Meléndez Cruz:**

Con su permiso señora Presidente. Vengo a la tribuna de nuevo por cuatro puntos. El primero, sumarme al reconocimiento hacia su persona por la pulcra conducción de esta sesión, sentimos orgullo que una mujer dirija los trabajos del Congreso en la Mesa Directiva. En segundo lugar, solidarizarme como usted lo hizo al principio con todos los médicos, las médicas, doctoras, doctores especialistas, enfermeros, enfermeras, el personal de los hospitales, incluso a sanadores de limpieza de todos los nosocomios del Estado que hoy están en la primera línea de combate contra el coronavirus y que hemos visto de por sí cuando comenzó la pandemia una reducción significativa del personal de salud por razones de comorbilidad en su persona del personal de salud y los que quedaron activos se han venido reduciendo precisamente el riesgo que suma su función del combate del coronavirus. Sin lugar a dudas y, en tercer lugar, me sumo a las condolencias del minuto de silencio que se hizo por este Congreso de casi mil familias que han permitido la vida en Oaxaca y que en muchas otras que han fallecido por otras causas y que son necesariamente relacionadas a la pandemia que no están en esas cifras. Yo, el fin de semana, recibí la noticia de dos familiares muy cercanos que fallecieron en el mismo día, en diferentes estados y no le deseo a nadie que pase por este momento de angustia que toda mi familia pasó. Por eso es importante seguir haciendo conciencia con la población para que, a pesar de las altas temperaturas, sigan utilizando el cubrebocas, guarde la sana distancia, siga manteniéndose en la cuarentena y evite ir a los velorios si sepelios que han sido los focos de infección más grandes de la pandemia del



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

coronavirus y, obviamente, tratar de erradicar a pesar que es dijera una amiga Diputada es un asunto de seguridad pero también tratar de erradicar sentimientos de discriminación a los que han sufrido y padecido esta pandemia o este virus del covid-19. Desafortunadamente tenemos también que dar cuenta y solidarizarnos con las legisladoras y legisladores de este Congreso que han sido contagiados y que hoy algunos se encuentran ausentes y que también tenemos que brindar nuestra atención estará con ellos y su familia para que no pasemos más desgracias. Finalmente, ya lo he hecho en reiteradas ocasiones, un poco haciendo eco a la Diputada Aurora López Acevedo y lo he comentado con mi Coordinador el Presidente de la junta de coordinación política y ahora lo hago de manera pública, a la junta, Noé Doroteo, a Elim, que están presentes y al propio Horacio, para que se tomen medidas más estrictas en el Congreso, sobre todo no tanto por nosotros los legisladores sino también por nuestros compañeras y compañeros trabajadores que, al momento de exigirles que vengan al Congreso, que sabemos que somos una actividad esencial y que debemos seguir sesionando pero al momento de pedirle al personal que vengan a este lugar tan apartado que nos dejó Ulises pues obviamente tiene que tomar el transporte público y se tienen que trasladar y se ponen en riesgo. Yo le he pedido al Presidente de la junta de coordinación política que ponga un túnel sanitizante a la entrada del Congreso además de que ya nos están tomando la temperatura, que se aplique la prueba rápida todos los legisladores porque lo hicimos como grupo parlamentario de morena pero también el PT creo que ya lo hizo pero tiene que ser todos la próxima semana para que también no pongamos en riesgo a nadie y, en la medida de lo posible como ya lo dijo el Presidente de la junta, se instalen los filtros sanitizadores o sanitarios, no sé cómo es el concepto, los filtros en los aires acondicionados, no solamente del salón de sesiones, sino también de las áreas administrativas del Congreso porque son nuestras oficinas y nuestros compañeros y ellos también tienen familia y se tienen que cuidar. La solidaridad, nuestro corazón y oraciones con todas las familias de Oaxaca que hemos perdido un ser querido por esta desafortunada pandemia. Ya vendrá la vacuna, me dicen que a finales de septiembre, ojalá así sea, que en otoño tengamos la vacuna porque en otoño empieza la



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 29 de Julio del 2020.*

temporada de influenza pero espero que en ese momento ya nos volvamos a abrazar. Que Dios bendiga Oaxaca. Es cuanto señor Presidente.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

¿Algún Diputado o Diputada que desea hacer uso de la palabra? Diputado Othón.

**El Diputado Othón Cuevas Córdova:**

Con su venia, compañera Presidente. Celebró también que hoy estamos aquí reunidos ejerciendo en este caso una obligación que el pueblo nos confirió. Compañeras y compañeros. El pasado fin de semana estuvo en Oaxaca el Presidente de la República licenciado Andrés Manuel López Obrador. Como siempre, un hombre sencillo, humilde, trabajador, a ras de tierra, nos vino a dar muestra que aún en medio de una pandemia las actividades con las precauciones debidas tienen que continuar. Vino a manifestar un compromiso que en campaña hizo con los oaxaqueños y, hoy, lo está cumpliendo. Quiero como militante del partido que estuvo en la coalición y que hoy nos permite tener como Presidente al licenciado Andrés Manuel López Obrador extenderle mi más firme reconocimiento y mi compromiso como un Diputado Obradorista. No podemos permitir y regatear tampoco en luchas internas y dejar de reconocer el esfuerzo que el único está dando por la cuarta transformación y exhorto a mis compañeros que hoy estamos ocupando una curul por haber tenido la oportunidad de estar en la boleta electoral que estemos a la altura de las circunstancias, a los compañeros de los partidos opositores les pido que también cierren filas y que no solamente como funcionarios del gobierno estatal aparezcan en la fotografía al lado del Presidente y que en la práctica sigan siendo exactamente igual que antes, la cuarta transformación implica coherencia, implica honestidad y, sobre todo, seguir el ejemplo del Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto.

**La Diputada Presidente Hilda Graciela Pérez Luis:**

Gracias Diputado. ¿Algún otro Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz? Bueno, si me permiten, agradecer definitivamente a la Mesa Directiva que hoy la representa la izquierda



*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria correspondiente al  
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal  
de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado  
29 de Julio del 2020.*

en su totalidad, y que estamos dando cuenta al pueblo de Oaxaca que los trabajos continúan, que con las precauciones necesarias, el trabajo que se nos fue encomendado por tres años tiene que continuar porque nuestros vendedores, nuestros taxistas, la gente que día a día tiene que salir a buscar el sustento de sus familias corre el mismo riesgo y sin las precauciones que nosotros podamos tener, por las condiciones políticas que tenemos. Reconozco a cada uno de ustedes el estar hoy presentes y poder haber llevado a cabo esta sesión ordinaria. Gracias, buenas tardes y concluimos. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las y los Diputados a la sesión ordinaria a realizarse a las 11 horas del próximo miércoles, 5 de agosto del año en curso. Se levanta la sesión.

**(La Diputada Presidente toca el timbre)**